

## **VERSIÓN PÚBLICA**

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas con treinta y siete minutos del día veintidós de abril del dos mil veintiuno, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. OIR2021-013, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], Estudiante, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número: [REDACTED]


[REDACTED] ha interpuesto una solicitud de información vía correo electrónico a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública Institucional, con fecha trece de abril de dos mil veintiuno en horario hábil admitiéndose el presente requerimiento el mismo día, mes y año, siendo la fecha de entrega de información el veintiséis de abril de dos mil veintiuno y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; POR TANTO, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa RESUELVE:

ENTREGAR la información solicitada mediante la asignación OIR2021-013, relacionada a:

1. Número de menores que, desde 2017 hasta la fecha, han sido atendidos por el sistema de protección con medidas administrativas de "acogimiento de emergencia de niñas, niños o adolescente" y con medidas judiciales de "acogimiento familiar y acogimiento institucional". Número de niños, niñas y adolescentes que, en el mismo periodo de tiempo, han sido protegidos con estas medidas en más de una ocasión.
2. Número de niños, niñas y adolescentes que han sido atendidos en el Programa de Protección de Derechos y que, posteriormente, han sido reportados como fallecidos entre los años 2017 y 2020. Dato segregado por año y mes. También se especifica qué tipos de medidas de protección fueron aplicadas en algunos casos y las causas de las muertes de los niños, niñas y adolescentes.
3. Número de niños, niñas y adolescentes atendidos entre los años 2017 y 2020 en el Programa de Protección de Derechos. Información segregada por años, meses y tipo de medidas de protección aplicadas.

NOTIFIQUESE, la entrega de la información a la solicitante a los veintidós días del mes de abril del dos mil veintiuno a través del medio solicitado: correo electrónico.

ARCHIVESE.

  
Lic. Julio Mauricio Valencia Solís  
Oficial de Información Interino del ISNA



Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.